



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO		CÓDIGO: CT-GC-100
02/01/2024	VERSION: 01	PAGINA N° 1 DE 41

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMP-MC-001 DE 2026

OBJETO:
SUMINISTRAR PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO
FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ.

SEPTIEMBRE 2026



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 2 DE 41

CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los proponentes EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA, debe dirigirse en la PLATAFORMA SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA - Boyacá se permite invitar a todas las personas interesadas en presentar propuesta para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **CMP-MC-001 DE 2026** que se referencia a continuación.

**CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES**

1. OBJETO A CONTRATAR

El Concejo Municipal de PAYA - Boyacá está interesado en recibir propuestas para la Selección de Mínima Cuantía No **CMP-MC-001 DE 2026** y cuyo objeto es **SUMINISTRAR PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ.**

En los términos previstos en el Artículo 94, Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y DECRETO No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas complementarias, con el fin de seleccionar la más favorable para la administración.

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir son los siguientes:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CLASIFICACIÓN- UNSPSC	CLASE
INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	44 12 17 00
MEDIOS DE CORRECCIÓN	44 12 18 00
REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES	44 12 19 00
CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	44 12 20 00
AGENDAS Y ACCESORIOS	44 11 15 00
SUMINISTROS DE SUJECCIÓN	44 12 21 00
PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	14 11 15 00
PAPEL FANTASÍA	14 11 16 00
PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	14 11 17 00
CINTA ADHESIVA	31 20 15 00
OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	31 20 16 00
GANCHOS	31 16 26 00
ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA	44 10 29 00



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 3 DE 41

SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	44 10 31 00
ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA	44 10 29 00
TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN	60 12 18 00
DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO	24 10 20 00
SUMINISTROS DE ESCRITORIO	44 12 16 00

La presente clasificación, se realiza solo para efectos de determinar el objeto, pero por ser un proceso de mínima cuantía, no se exige RUP

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Diez (10) días contados a partir del acta de inicio

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de determinar el posible valor requerido para la celebración del contrato de suministro, se realizó el respectivo Estudio del Sector y de Mercado (el cual se anexa y hace parte integral del presente documento), y en consecuencia el valor estimado del servicio requerido es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.027.800)**, el cual estará a cargo de la disponibilidad presupuestal N.º 15 del 17 de Julio de 2026

Este valor **incluye los impuestos que aplican para el caso**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

4. FORMA DE PAGO

Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, El Concejo Municipal de PAYA - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante único pago, previa entrega de los elementos y cumplimiento de las Obligaciones, presentación de informe y constancia de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 4 DE 41

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.

5. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA

Además de las causales previstas en la Constitución Política y la ley, serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
- b. Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente.
- c. Cuando el objeto social del proponente no guarde relación con el objeto a contratar en caso de personas jurídicas.
- d. Cuando la propuesta sea presentada por persona que no posea la capacidad jurídica, exigida para el presente proceso de selección, o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación.
- e. Cuando la Oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido o no este firmada.
- f. Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- g. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación, es decir se presente en forma parcial.
- h. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento.
- i. Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública y estos sean insubsanables, es decir se constituyan como factor de escogencia en la Invitación Pública.
- j. Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto total oficial ofrecido para el presente proceso o sea artificialmente bajo.
- k. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, que no corresponda a la realidad.
- l. Cuando se compruebe que el oferente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- m. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección.
- n. En el caso en que la Concejo Municipal, comprobare hechos Constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
- o. Cuando el proponente no ofrezca la totalidad de lo requerido por la Concejo Municipal de conformidad con el objeto de este proceso de Selección de Mínima Cuantía, en las cantidades y en la calidad requerida. La Entidad no aceptará cambios o propuestas paralelas.
- p. Encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 5 DE 41

- q. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- r. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas o cuando el oferente no describa el bien en sus condiciones físico-técnicas.
- s. Cuando la Oferta sobrepase el Valor (Rubro) definido para cada dependencia o Entidad.
- t. Las demás señaladas en la Ley y en la Invitación.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO

La selección será declarada desierta cuando:

- 1. Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto, o el valor de la propuesta sea artificialmente bajo.
- 2. Cuando no se presente ninguna oferta.
- 3. Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Entidad para subsanar las falencias que sean subsanables ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

7. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Papel tamaño carta	Resma de papel tamaño carta color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 27 cm para copiado e impresión.	RESMA	40
2	Papel tamaño oficio	Resma de papel tamaño oficio color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 33 cm para copiado e impresión.	RESMA	30
3	Ganchos clips de colores	Cajas de gancho clip en alambre metálico plastificado de colores de 33 mm, por 100 un.	CAJA	2
4	Silicona liquida	Silicona liquida tarro x 250 gramos	CAJA	1
5	Silicona barra	Silicona en barra gruesa, paquete x 12 unidades	PAQUETE	1
6	Esferos	Bolígrafo semigel punta 0.7 mm caja x 12 unidades	CAJA	2
7	Lápices correctores	Lápices correctores liquido de 8 mm, punta metálica	UNIDAD	2
8	Lápices	Lápices de madera, punta de grafito HB No. 2. Con borrador	CAJA	2
9	Resaltadores surtidos	Caja por 10 unidades de resaltador de punta gruesa y resistente, libre de xileno. Color fluorescente, tinta a base de agua.	CAJA	2



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 6 DE 41

10	Marcadores para tablero	Caja por 12 unidades de marcador borrable de diversos colores.	CAJA	2
11	Marcadores permanentes	Caja por 12 unidades de marcador permanente de colores surtidos	CAJA	1
12	Bisturí	Cortador mediano, riel metálico xf 1883 dimensiones: 16 x 4 x 2 cms	UNIDAD	2
13	Cinta transparente rollo	Cinta transparente ancha 48 x 100 metros	UNIDAD	1
14	Pegante en barra	Pegante en barra, presentación de 40 gr	UNIDAD	3
15	Gancho para cosedora	Gancho tipo grapa, elaborado en alambre metálico galvanizado, empacado en caja x 5000 un 26/6	CAJA	1
16	Banderitas plásticas tipo flechas	Posit, en papel plástico apergaminado de 60 grs engomado tamaño de la hoja de 50 mm x 10 mm en block x 5 colores neón x 25 hojas de varios colores	PAQUETE	2
17	Pega notas	Notas adhesivas removibles 76 x 76 mm colores neon	PAQUETE	2
18	Agenda	Agendas ejecutivas anual de 17 x 24 cm de diferentes colores Personalizadas con nombre de cada concejal y esfero adicional un esfero personalizado.	UNIDAD	8
19	Tinta-tóner	Tinta para impresora Hp Laser MFP 432fdn	TONER	6
20	Carpeta propalcote	Carpeta para archivo propalcote 4 aletas color blanco	UNIDAD	20
21	Cajas para archivo	Caja para archivo inactivo 35-13/ minerva con dimensiones internas 40.5x 20.8x 26 cm	UNIDAD	6
22	Cuaderno de espiral	Cuaderno en espiral. Papel bond 21.5 x 28cms	UNIDAD	2
23	Ambientador en aerosol	Ambientador con aroma a manzana y canela 400 ml	UNIDAD	4
24	Tijeras	Tijeras grandes multiusos	UNIDAD	2



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 7 DE 41

25	Cartulina	Pliego en diferentes colores	UNIDAD	10
26	Estabilizador	Regulador de voltaje Forza 2200VA FVR-2201	UNIDAD	1
27	Calendarios	Tipo escritorio	UNIDAD	8
28	Bandera	Boyacá 1.50 x 1.00 mts	UNIDAD	1
	Hasta para-Bandera	En Madera 2.20	UNIDAD	1
29	Persianas	1.50 x2.30	UNIDAD	2
30	Pistola para silicona	Pistola para Silicona gruesa en barra grande eléctrica proyectos	UNIDAD	1
31	Grapadora	Grapadora Offi-Esco OE-309 Negra 20 Hojas Plástico-Metal Grapado Permanente	UNIDAD	1
32	Grabadora de audio	Hybran Grabadora Voz Ai Transcripcion Reuniones 32gb	UNIDAD	1
33	Ventana	En aluminio y vidrio instalada 2.20 x 100 cm.	UNIDAD	1
34	Vidrio	Vidrio transparente instalado 80x80 cm.	UNIDAD	1
35	Placa	Placa de escritorio personalizada en madera tamaño 25 cm de ancho y 15 cm de alto con los siguientes nombres: CONCEJAL ROSALBINA ORTIZ TEATIN JOSE DADEY GARCIA ALFEREZ ALIX MARIA LEON BENAVIDES PLUTARCO OCHOA CRUZ NELCY RIVERA SOTABAN MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA PRESIDENTE: JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA SECRETARIA: MARIA LEONILDE URIBE FONSECA	UNIDAD	8
36	Soporte	Soporte para portátil con ventilador ajustable de 1400 Rpm, 6 niveles de altura	UNIDAD	1



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 8 DE 41

37	Disco duro	Disco duro externo de 1 TB	UNIDAD	1
----	------------	----------------------------	--------	---

NOTA: los oferentes deben cumplir con las especificaciones antes señaladas.

8. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.
2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad.
3. Presentar en el plazo establecido en la invitación, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación.
4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del Concejo Municipal de PAYA.
5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Concejo Municipal de PAYA.
7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entorpecimientos.
8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por El Concejo Municipal de PAYA dentro de los plazos convenidos.
11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
12. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato.
13. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan.
14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
15. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Concejo del Municipio de Paya.
16. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 9 DE 41

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades:

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2. Realizar la entrega en las cantidades y descripciones técnicas solicitadas por el supervisor.
3. Realizar la entrega de los elementos a más tardar dentro del término contractual.
4. Entregar un correo electrónico y número telefónico para realizar el pedido y confirmar el mismo a fin de hacer seguimiento de los plazos de entrega.
5. De presentarse en la entrega algún defecto en los elementos entregados o con especificaciones diferentes, el contratista deberá hacer el cambio de estos.
6. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
7. Ofrecer suministros de buena calidad y en todo caso reponer los de mala calidad, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.
8. Efectuar la entrega al Concejo Municipal de PAYA de acuerdo con los elementos requeridos por el supervisor
9. Entregar los elementos que sean originales y no remanufacturados en sus empaques originales.
10. Entregar las garantías al supervisor del contrato.
11. Entregar los elementos de cómputo instalados y en funcionamiento.
12. Cumplir con el contrato en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos.
13. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
14. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
15. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación
16. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública
17. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
18. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Secretaria de Hacienda Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
19. Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva.
20. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad

8. CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma de la Selección de Mínima Cuantía No. **CMP-MC-001 DE 2026**, a llevarse a cabo en la PLATAFORMA DEL SECOP II.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 10 DE 41

ACTIVIDAD	Fecha y hora	Lugar
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS EN EL SECOP	10 de septiembre de 2026	SECOP 2
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES. (1 DÍA HÁBIL (1 DÍA HÁBIL))	11 de septiembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	SECOP 2
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y AVISO SI EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES	14 de septiembre de 2026 – 9:00 a.m.	SECOP 2
APERTURA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, UNA VEZ SE DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	14 de septiembre de 2026 después de las 9:01 a. m.	SECOP 2
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS (1 DÍA HÁBIL ANTES DEL CIERRE)	15 de septiembre de 2026 – 9:00 a.m.	SECOP 2
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	16 de septiembre de 2026 – 9:00 a.m.	SECOP 2
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO.	16 de septiembre de 2026 – 9:31 a.m.	SECOP 2
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	17 de septiembre de 2026 – 11:00 a.m.	SECOP 2
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Hasta el 18 de septiembre de 2026 – 6:00 p. m	SECOP 2
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN. ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DESIERTA O ADJUDICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA OFERTA	21 de septiembre de 2026 – 9:00 a. m.	SECOP 2

9. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán mantenerse vigentes y validas por un periodo de treinta (30) días después de su presentación.

10. SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES.

La convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales o domiciliadas en los departamentos o municipios con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 11 DE 41

Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil si aplica.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 12 DE 41

NOTA: En caso de recibir solicitudes de limitación a MiPymes, se tomará el siguiente orden, en primer lugar, se limitará a MiPymes municipales, segundo lugar MiPymes departamentales y tercer orden MiPymes nacionales, según las solicitudes presentadas.

11. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en los términos y hora indicada en la cronología señalada en la presente invitación, en la PLATAFORMA SECOP II.

NO se recibirán propuestas en horas y fechas diferentes a las especificadas para su entrega.

12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

- * **CAPACIDAD JURÍDICA:** CUMPLE/NO CUMPLE
- * **CONDICIÓN DE EXPERIENCIA:** CUMPLE/NO CUMPLE
- * **CAPACIDAD TÉCNICA:** CUMPLE/NO CUMPLE

12.1 CAPACIDAD JURIDICA: Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007. adjudicación,

A. CARTA DE REMISIO DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Concejo Municipal.

B. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: El proponente deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el cual se evidencie que cuenta con una antigüedad mínima de tres (3) años contados desde la fecha de su matrícula mercantil hasta la fecha de cierre del proceso de selección, y que las actividades económicas registradas guardan relación con la comercialización, distribución o suministro de papelería, útiles, elementos, equipos de oficina, productos tecnológicos y/o demás bienes relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, esta deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 13 DE 41

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y debidamente renovado para la vigencia 2026; del certificado deberá evidenciarse que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida y cuenta con una antigüedad mínima de tres (3) años, contados desde la fecha de su constitución hasta la fecha de cierre del proceso de selección, que su objeto social y/o las actividades económicas registradas guardan relación con la comercialización, distribución o suministro de papelería, útiles, elementos, equipos de oficina, productos tecnológicos y/o demás bienes relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, y que la duración de la sociedad permite la celebración y ejecución del contrato. Igualmente, deberá verificarse que el representante legal cuenta con facultades suficientes para presentar la propuesta y suscribir el contrato; cuando existan limitaciones estatutarias, deberá aportarse el documento del órgano social competente mediante el cual se autorice expresamente al representante legal para presentar la propuesta, celebrar el contrato y realizar los demás actos requeridos en caso de resultar adjudicatario. Asimismo, deberá adjuntarse copia del documento de identidad del representante legal.

D. SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar individualmente su capacidad jurídica de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, los integrantes que sean personas jurídicas deberán aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, debidamente renovado para la vigencia 2026 y acreditando una antigüedad mínima de tres (3) años en los términos establecidos en el presente estudio.

Adicionalmente, deberá aportarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual se indique como mínimo: la identificación de sus integrantes; la modalidad de asociación bajo la cual presentan la propuesta; el objeto para el cual se constituye, que deberá comprender la presentación de la oferta y la eventual celebración y ejecución del contrato objeto del presente proceso; las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes; el porcentaje de participación de cada uno; y, tratándose de una Unión Temporal, los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Así mismo, deberá señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución y vigencia del contrato y un (1) año más, y deberá designarse la persona que ejercerá su representación, indicando expresamente sus facultades para presentar la propuesta, atender los requerimientos del proceso, suscribir los documentos correspondientes y celebrar y ejecutar el contrato en caso de resultar seleccionado.

Una vez celebrado el contrato, no podrá modificarse la conformación del Consorcio o Unión Temporal, ni cederse la participación de sus integrantes o el contrato a terceros, sin la autorización previa, expresa y escrita del Concejo Municipal de Paya – Boyacá, cuando jurídicamente haya lugar a ello.

E. FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 14 DE 41

F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

G. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

I. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

J. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

K. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 15 DE 41

L. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.

M. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR
Certificación sobre capacidad para contratar, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.

N. REDAM: La ESAL deberá allegar el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de su representante legal.

12.2. CAPACIDAD TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas del suministro según formato, de conformidad a los requerimientos del Concejo Municipal, establecidos en la presente invitación y contar como mínimo con lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Papel tamaño carta	Resma de papel tamaño carta color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 27 cm para copiado e impresión.	RESMA	40
2	Papel tamaño oficio	Resma de papel tamaño oficio color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 33 cm para copiado e impresión.	RESMA	30
3	Ganchos clips de colores	Cajas de gancho clip en alambre metálico plastificado de colores de 33 mm, por 100 un.	CAJA	2
4	Silicona liquida	Silicona liquida tarro x 250 gramos	CAJA	1
5	Silicona barra	Silicona en barra gruesa, paquete x 12 unidades	PAQUETE	1
6	Esferos	Bolígrafo semigel punta 0.7 mm caja x 12 unidades	CAJA	2
7	Lápices correctores	Lápices correctores liquido de 8 mm, punta metálica	UNIDAD	2
8	Lápices	Lápices de madera, punta de grafito HB No. 2. Con borrador	CAJA	2
9	Resaltadores surtidos	Caja por 10 unidades de resaltador de punta gruesa y resistente, libre de xileno. Color fluorescente, tinta a base de agua.	CAJA	2
10	Marcadores para tablero	Caja por 12 unidades de marcador borrable de diversos colores.	CAJA	2



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 16 DE 41

11	Marcadores permanentes	Caja por 12 unidades de marcador permanente de colores surtidos	CAJA	1
12	Bisturí	Cortador mediano, riel metálico xf 1883 dimensiones: 16 x 4 x 2 cms	UNIDAD	2
13	Cinta transparente rollo	Cinta transparente ancha 48 x 100 metros	UNIDAD	1
14	Pegante en barra	Pegante en barra, presentación de 40 gr	UNIDAD	3
15	Gancho para cosedora	Gancho tipo grapa, elaborado en alambre metálico galvanizado, empacado en caja x 5000 un 26/6	CAJA	1
16	Banderitas plásticas tipo flechas	Posit, en papel plástico apergaminado de 60 grs engomado tamaño de la hoja de 50 mm x 10 mm en block x 5 colores neón x 25 hojas de varios colores	PAQUETE	2
17	Pega notas	Notas adhesivas removibles 76 x 76 mm colores neon	PAQUETE	2
18	Agenda	Agendas ejecutivas anual de 17 x 24 cm de diferentes colores Personalizadas con nombre de cada concejal y esfero adicional un esfero personalizado.	UNIDAD	8
19	Tinta-tóner	Tinta para impresora Hp Laser MFP 432fdn	TONER	6
20	Carpeta propalcote	Carpeta para archivo propalcote 4 aletas color blanco	UNIDAD	20
21	Cajas para archivo	Caja para archivo inactivo 35-13/ minerva con dimensiones internas 40.5x 20.8x 26 cm	UNIDAD	6
22	Cuaderno de espiral	Cuaderno en espiral. Papel bond 21.5 x 28cms	UNIDAD	2
23	Ambientador en aerosol	Ambientador con aroma a manzana y canela 400 ml	UNIDAD	4
24	Tijeras	Tijeras grandes multiusos	UNIDAD	2
25	Cartulina	Pliego en diferentes colores	UNIDAD	10



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 17 DE 41

26	Estabilizador	Regulador de voltaje Forza 2200VA FVR-2201	UNIDAD	1
27	Calendarios	Tipo escritorio	UNIDAD	8
28	Bandera	Boyacá 1.50 x 1.00 mts	UNIDAD	1
	Hasta para-Bandera	En Madera 2.20	UNIDAD	1
29	Persianas	1.50 x2.30	UNIDAD	2
30	Pistola para silicona	Pistola para Silicona gruesa en barra grande eléctrica proyectos	UNIDAD	1
31	Grapadora	Grapadora Offi-Esco OE-309 Negra 20 Hojas Plástico-Metal Grapado Permanente	UNIDAD	1
32	Grabadora de audio	Hybran Grabadora Voz Ai Transcripcion Reuniones 32gb	UNIDAD	1
33	Ventana	En aluminio y vidrio instalada 2.20 x 100 cm.	UNIDAD	1
34	Vidrio	Vidrio transparente instalado 80x80 cm.	UNIDAD	1
35	Placa	Placa de escritorio personalizada en madera tamaño 25 cm de ancho y 15 cm de alto con los siguientes nombres: CONCEJAL ROSALBINA ORTIZ TEATIN JOSE DADEY GARCIA ALFEREZ ALIX MARIA LEON BENAVIDES PLUTARCO OCHOA CRUZ NELCY RIVERA SOTABAN MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA PRESIDENTE: JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA SECRETARIA: MARIA LEONILDE URIBE FONSECA	UNIDAD	8
36	Soporte	Soporte para portátil con ventilador ajustable de 1400 Rpm, 6 niveles de altura	UNIDAD	1
37	Disco duro	Disco duro externo de 1 TB	UNIDAD	1



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 18 DE 41

NOTA: los oferentes deben cumplir con las especificaciones antes señaladas.

NOTA 2: Se especifica por unidad, teniendo en cuenta que es a monto agotable

-Todos los suministros deben ser entregados en perfectas condiciones, de resultar alguno defectuoso éste debe ser reemplazado a cuenta y riesgo del contratista sin que ello implique que el municipio deba cancelar valor adicional alguno por dicho concepto.

-Para la entrega de los suministros, el futuro contratista deberá estar acompañado del supervisor del contrato.

-Los costos relacionados con cargue, transporte y descargue de los suministros serán a cuenta y riesgo del contratista sin que ello implique que el concejo deba cancelar algún valor adicional por dicho concepto.

12.2.2. CAPACIDAD LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA

El proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad logística y los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Concejo Municipal de Paya – Boyacá, dentro del plazo establecido y en las condiciones técnicas exigidas. Los costos asociados al embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación de los elementos que así lo requieran y demás actividades necesarias para la correcta entrega serán asumidos en su totalidad por el contratista y deberán encontrarse incluidos en el valor de su oferta, sin que generen costos adicionales para la Entidad. No será necesario acreditar la propiedad o tenencia de un vehículo específico, siendo responsabilidad exclusiva del contratista disponer de los medios que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.

12.2.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo una (1) persona encargada de las actividades de alistamiento, despacho y coordinación de la entrega de los bienes objeto del contrato, quien deberá contar con una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el despacho, distribución, suministro o manejo de elementos de papelería, útiles, materiales y/o elementos de oficina. Para acreditar este requisito deberá aportarse certificación de experiencia en la que se indique, como mínimo, el nombre de la persona, las actividades desarrolladas, el periodo de ejecución y la identificación de quien expide la certificación. Asimismo, deberá adjuntarse carta de intención o compromiso suscrita por la persona propuesta, mediante la cual manifieste su disponibilidad para participar en la ejecución del contrato en caso de que el proponente resulte seleccionado.

12.3. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

12.3.1. EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar mediante máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contemple el suministro de elementos de papelería, útiles, materiales y/o elementos de oficina, ejecutados y liquidados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMLMV.

PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDADES PÚBLICAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ASÍ:



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 19 DE 41

- Copia del contrato, aceptación de oferta o documento contractual equivalente.
- Copia del acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción expedida o suscrita por la entidad contratante, mediante la cual pueda verificarse la correcta ejecución y terminación del contrato.

PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDADES PRIVADAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ASÍ:

- Copia del contrato.
- Certificación expedida por el contratante, bajo la gravedad de juramento, en la que conste el objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación y el recibo a satisfacción de los bienes suministrados. La certificación deberá contener la identificación y datos de contacto de quien la expide, para efectos de su eventual verificación por parte de la Entidad.
- Acta de liquidación, terminación o documento equivalente que permita acreditar la culminación del contrato.

Cuando un proponente haya adquirido experiencia como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, únicamente se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que haya tenido en la respectiva estructura plural, para lo cual deberá aportar copia del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal o cualquier otro documento idóneo que permita verificar dicho porcentaje.

NOTA: El Concejo Municipal de Paya – Boyacá se reserva el derecho de comprobar la autenticidad y veracidad de los documentos aportados para acreditar la experiencia, así como de verificar directamente con la entidad o persona contratante la información relacionada con los contratos presentados.

En caso de que el oferente allegue certificaciones correspondientes a contratos ejecutados como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será reconocida en proporción al porcentaje de participación que haya tenido en la respectiva estructura plural.

Para acreditar la experiencia adquirida bajo modalidades asociativas, los documentos aportados deberán permitir establecer claramente el porcentaje de participación del proponente en el respectivo Consorcio o Unión Temporal.

La Entidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos complementarios necesarios para verificar la información aportada, de conformidad con las reglas aplicables a la subsanabilidad de los requisitos habilitantes.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

13. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Suministro

14. PROPUESTA ECONÓMICA.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 20 DE 41

Para la presente modalidad de selección según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad en primera medida procederá a seleccionar la oferta más baja, de la forma como se establece a continuación para así seleccionar la propuesta presentada y posteriormente verifica el cumplimiento.

Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias, conforme lo estipulado en la Nota 2.

Lo valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso selección, así como todas la contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, con excepción de las que estrictamente corresponden a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA 1. El oferente debe presentar la propuesta económica según formato entregado con la entidad junto sin ser modificado de lo contrario será rechazado.

NOTA 2: El proponente no podrá ofertar valor superior al precio unitario establecido para cada ítem previo ANÁLISIS DE COSTOS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: En el presente proceso, las propuestas se evaluarán por valor unitario incluido IVA.

Por tal situación, dada la forma de contratación que se presenta para esta necesidad, es decir, la modalidad de **Mínima Cuantía**, es preciso establecer, pues, como se determinará la oferta de menos precio que, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, será la evaluada por la entidad.

- La propuesta económica debe presentarse en medio escrito.
- Los valores deberán ser expresados en moneda legal colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajustes algunos.
- En el evento que se ofrezcan descuentos, estos no serán considerados para las propuestas.
- Para que sean validadas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como valido del texto original.
- Si se presentare diferencia entre el original de la propuesta y las copias escritas prevalecerá el original escrito.
- Si existiere discrepancia entre cifras y textos se dará prelación a los textos.

PARÁGRAFO: Las propuestas que no sean objeto de evaluación se dejen a disposición de los interesados para su retiro definitivo; en todo caso si pasados quince (15) días hábiles; no han sido reclamadas por el



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 21 DE 41

proponente se procederá a realizar la eliminación definitiva de los soportes documentales; de la cual se dejara constancia escrita

15. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, la Entidad adelantará la verificación y evaluación de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Una vez vencido el plazo establecido para la presentación de ofertas, la Entidad procederá a revisar las ofertas económicas presentadas a través de SECOP II e identificará aquella que contenga el menor precio, verificando que su valor total no exceda el presupuesto oficial del proceso y que exista consistencia entre las cantidades, valores unitarios y valor total ofertado.
2. Identificada la oferta de menor precio, la Entidad procederá a verificar que esta cumpla con las condiciones establecidas en la presente Invitación Pública, incluidos los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos.
3. Cuando durante la evaluación se evidencien requisitos susceptibles de subsanación, la Entidad efectuará el correspondiente requerimiento al proponente a través de SECOP II, estableciendo un término preclusivo para allegar los documentos o aclaraciones requeridas, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
4. Si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, una vez aplicadas las reglas de subsanabilidad cuando haya lugar a ello, la Entidad procederá a verificar la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente, hasta identificar la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos. Si ninguna de las ofertas cumple con las condiciones establecidas, la Entidad procederá a declarar desierto el proceso.
5. La Entidad elaborará y publicará en SECOP II el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, término dentro del cual los oferentes podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes. Las observaciones presentadas serán respondidas por la Entidad antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
6. En caso de empate entre dos o más ofertas, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, de conformidad con el procedimiento de desempate previsto en la presente Invitación Pública.
7. Cumplido el procedimiento anterior, la Entidad aceptará la oferta de menor precio que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, mediante la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta.

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE. Se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020; y en caso de persistir el empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO		CÓDIGO: CT-GC-100
02/01/2024	VERSION: 01	PAGINA N° 22 DE 41

17 ADJUDICACIÓN ÚNICO OFERENTE. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. Según lo reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

18 SUPERVISOR: Se designa al PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA o quien haga sus veces; quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato mediante la suscripción de las respectivas Certificaciones y Actas.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE PAYA.

20. GARANTIAS: El CONTRATISTA no está Obligado a constituir a favor del Concejo Municipal de PAYA Garantía por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. el cual no representa un riesgo de incumplimiento.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

21. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento del artículo 66 inciso 3° de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código Contencioso Administrativo.

Dado en Paya a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026

Cordialmente;

FIRMADO ORIGINAL

JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA
Presidente Concejo Municipal



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 23 DE 41

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

XXXXX (Ciudad y fecha)

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

Referencia: CMP-MC-00X DE 202X

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es el xxxxxxxxxxxx

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando el concejo, de la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual
6. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada
7. Que he recibido las siguientes adendas a la invitación pública de la presente selección



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 24 DE 41

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: de Fecha _____ y de fecha _____

9. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar al Municipio de PAYA, seguridad social y parafiscal, y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, con toda la información aportada y contenida en páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.

11. Que conozco todos los requisitos exigidos por el Concejo para la presentación de la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: Diez (10) días contados a partir del acta de inicio.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección de Notificación _____

Teléfono o Celular _____

Correo electrónico _____

En caso de personas naturales esta carta debe ser firmada por el proponente, en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 25 DE 41

**ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA**

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

Referencia: propuesta económica proceso MP-MC-00X DE 202X

[Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MARCA	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Papel tamaño carta	Resma de papel tamaño carta color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 27 cm para copiado e impresión.	RESMA	40			
2	Papel tamaño oficio	Resma de papel tamaño oficio color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 33 cm para copiado e impresión.	RESMA	30			
3	Ganchos clips de colores	Cajas de gancho clip en alambre metálico plastificado de colores de 33 mm, por 100 un.	CAJA	2			
4	Silicona liquida	Silicona liquida tarro x 250 gramos	CAJA	1			
5	Silicona barra	Silicona en barra gruesa, paquete x 12 unidades	PAQUETE	1			
6	Esferos	Bolígrafo semigel punta 0.7 mm caja x 12 unidades	CAJA	2			
7	Lápices correctores	Lápices correctores liquido de 8 mm, punta metálica	UNIDAD	2			
8	Lápices	Lápices de madera, punta de grafito HB No. 2. Con borrador	CAJA	2			
9	Resaltadores surtidos	Caja por 10 unidades de resaltador de punta gruesa y resistente, libre de xileno. Color fluorescente, tinta a base de agua.	CAJA	2			



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 26 DE 41

10	Marcadores para tablero	Caja por 12 unidades de marcador borrable de diversos colores.	CAJA	2			
11	Marcadores permanentes	Caja por 12 unidades de marcador permanente de colores surtidos	CAJA	1			
12	Bisturí	Cortador mediano, riel metálico xf 1883 dimensiones: 16 x 4 x 2 cms	UNIDAD	2			
13	Cinta transparente rollo	Cinta transparente ancha 48 x 100 metros	UNIDAD	1			
14	Pegante en barra	Pegante en barra, presentación de 40 gr	UNIDAD	3			
15	Gancho para cosedora	Gancho tipo grapa, elaborado en alambre metálico galvanizado, empacado en caja x 5000 un 26/6	CAJA	1			
16	Banderitas plásticas tipo flechas	Posit, en papel plástico apergaminado de 60 grs engomado tamaño de la hoja de 50 mm x 10 mm en block x 5 colores neón x 25 hojas de varios colores	PAQUETE	2			
17	Pega notas	Notas adhesivas removibles 76 x 76 mm colores neon	PAQUETE	2			
18	Agenda	Agendas ejecutivas anual de 17 x 24 cm de diferentes colores Personalizadas con nombre de cada concejal y esfero adicional un esfero personalizado.	UNIDAD	8			
19	Tinta-tóner	Tinta para impresora Hp Laser MFP 432fdn	TONER	6			
20	Carpeta propalcote	Carpeta para archivo propalcote 4 aletas color blanco	UNIDAD	20			
21	Cajas para archivo	Caja para archivo inactivo 35-13/ minerva con dimensiones internas 40.5x 20.8x 26 cm	UNIDAD	6			
22	Cuaderno de espiral	Cuaderno en espiral. Papel bond 21.5 x 28cms	UNIDAD	2			



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 27 DE 41

23	Ambientador en aerosol	Ambientador con aroma a manzana y canela 400 ml	UNIDAD	4			
24	Tijeras	Tijeras grandes multiusos	UNIDAD	2			
25	Cartulina	Pliego en diferentes colores	UNIDAD	10			
26	Estabilizador	Regulador de voltaje Forza 2200VA FVR-2201	UNIDAD	1			
27	Calendarios	Tipo escritorio	UNIDAD	8			
28	Bandera	Boyacá 1.50 x 1.00 mts	UNIDAD	1			
	Hasta para-Bandera	En Madera 2.20	UNIDAD	1			
29	Persianas	1.50 x2.30	UNIDAD	2			
30	Pistola para silicona	Pistola para Silicona gruesa en barra grande eléctrica proyectos	UNIDAD	1			
31	Grapadora	Grapadora Offi-Esco OE-309 Negra 20 Hojas Plástico-Metal Grapado Permanente	UNIDAD	1			
32	Grabadora de audio	Hybran Grabadora Voz Ai Transcripcion Reuniones 32gb	UNIDAD	1			
33	Ventana	En aluminio y vidrio instalada 2.20 x 100 cm.	UNIDAD	1			
34	Vidrio	Vidrio transparente instalado 80x80 cm.	UNIDAD	1			
35	Placa	Placa de escritorio personalizada en madera tamaño 25 cm de ancho y 15 cm de alto con los siguientes nombres: CONCEJAL ROSALBINA ORTIZ TEATIN JOSE DADEY GARCIA ALFEREZ ALIX MARIA LEON BENAVIDES PLUTARCO OCHOA CRUZ NELCY RIVERA SOTABAN	UNIDAD	8			



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 28 DE 41

		MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA PRESIDENTE: JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA SECRETARIA: MARIA LEONILDE URIBE FONSECA					
36	Soporte	Soporte para portátil con ventilador ajustable de 1400 Rpm, 6 niveles de altura	UNIDAD	1			
37	Disco duro	Disco duro externo de 1 TB	UNIDAD	1			
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO							

TOTAL, PROPUESTA:

ATENTAMENTE:

Firma: _____

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección de Notificación _____

Teléfono o Celular _____

Correo electrónico _____



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 29 DE 41

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

Referencia: Especificaciones Técnicas Proceso CMP-MC-00X DE 202X

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Papel tamaño carta	Resma de papel tamaño carta color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 27 cm para copiado e impresión.	RESMA	40
2	Papel tamaño oficio	Resma de papel tamaño oficio color blanco polar 500 hojas 75 gramos/m2 con medidas 21.5 x 33 cm para copiado e impresión.	RESMA	30
3	Ganchos clips de colores	Cajas de gancho clip en alambre metálico plastificado de colores de 33 mm, por 100 un.	CAJA	2
4	Silicona liquida	Silicona liquida tarro x 250 gramos	CAJA	1
5	Silicona barra	Silicona en barra gruesa, paquete x 12 unidades	PAQUETE	1
6	Esferos	Bolígrafo semigel punta 0.7 mm caja x 12 unidades	CAJA	2
7	Lápices correctores	Lápices correctores liquido de 8 mm, punta metálica	UNIDAD	2
8	Lápices	Lápices de madera, punta de grafito HB No. 2. Con borrador	CAJA	2
9	Resaltadores surtidos	Caja por 10 unidades de resaltador de punta gruesa y resistente, libre de xileno. Color fluorescente, tinta a base de agua.	CAJA	2
10	Marcadores para tablero	Caja por 12 unidades de marcador borrable de diversos colores.	CAJA	2
11	Marcadores permanentes	Caja por 12 unidades de marcador permanente de colores surtidos	CAJA	1
12	Bisturí	Cortador mediano, riel metálico xf 1883 dimensiones: 16 x 4 x 2 cms	UNIDAD	2
13	Cinta transparente rollo	Cinta transparente ancha 48 x 100 metros	UNIDAD	1



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 30 DE 41

14	Pegante en barra	Pegante en barra, presentación de 40 gr	UNIDAD	3
15	Gancho para cosedora	Gancho tipo grapa, elaborado en alambre metálico galvanizado, empacado en caja x 5000 un 26/6	CAJA	1
16	Banderitas plásticas tipo flechas	Posit, en papel plástico apergaminado de 60 grs engomado tamaño de la hoja de 50 mm x 10 mm en block x 5 colores neón x 25 hojas de varios colores	PAQUETE	2
17	Pega notas	Notas adhesivas removibles 76 x 76 mm colores neon	PAQUETE	2
18	Agenda	Agendas ejecutivas anual de 17 x 24 cm de diferentes colores Personalizadas con nombre de cada concejal y esfero adicional un esfero personalizado.	UNIDAD	8
19	Tinta-tóner	Tinta para impresora Hp Laser MFP 432fdn	TONER	6
20	Carpeta propalcote	Carpeta para archivo propalcote 4 aletas color blanco	UNIDAD	20
21	Cajas para archivo	Caja para archivo inactivo 35-13/ minerva con dimensiones internas 40.5x 20.8x 26 cm	UNIDAD	6
22	Cuaderno de espiral	Cuaderno en espiral. Papel bond 21.5 x 28cms	UNIDAD	2
23	Ambientador en aerosol	Ambientador con aroma a manzana y canela 400 ml	UNIDAD	4
24	Tijeras	Tijeras grandes multiusos	UNIDAD	2
25	Cartulina	Pliego en diferentes colores	UNIDAD	10
26	Estabilizador	Regulador de voltaje Forza 2200VA FVR-2201	UNIDAD	1
27	Calendarios	Tipo escritorio	UNIDAD	8
28	Bandera	Boyacá 1.50 x 1.00 mts	UNIDAD	1
	Hasta para-Bandera	En Madera 2.20	UNIDAD	1
29	Persianas	1.50 x2.30	UNIDAD	2



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 31 DE 41

30	Pistola para silicona	Pistola para Silicona gruesa en barra grande eléctrica proyectos	UNIDAD	1
31	Grapadora	Grapadora Offi-Esco OE-309 Negra 20 Hojas Plástico-Metal Grapado Permanente	UNIDAD	1
32	Grabadora de audio	Hybran Grabadora Voz Ai Transcripcion Reuniones 32gb	UNIDAD	1
33	Ventana	En aluminio y vidrio instalada 2.20 x 100 cm.	UNIDAD	1
34	Vidrio	Vidrio transparente instalado 80x80 cm.	UNIDAD	1
35	Placa	Placa de escritorio personalizada en madera tamaño 25 cm de ancho y 15 cm de alto con los siguientes nombres: CONCEJAL ROSALBINA ORTIZ TEATIN JOSE DADEY GARCIA ALFEREZ ALIX MARIA LEON BENAVIDES PLUTARCO OCHOA CRUZ NELCY RIVERA SOTABAN MARIA DEL CARMEN TORRES PEREIRA PRESIDENTE: JULIO ENRIQUE BAUTISTA MONTAÑA SECRETARIA: MARIA LEONILDE URIBE FONSECA	UNIDAD	8
36	Soporte	Soporte para portátil con ventilador ajustable de 1400 Rpm, 6 niveles de altura	UNIDAD	1
37	Disco duro	Disco duro externo de 1 TB	UNIDAD	1

ATENTAMENTE:

Firma: _____

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección de Notificación _____

Teléfono o Celular _____



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

02/01/2024	VERSION: 01	CÓDIGO: CT-GC-100 PAGINA N° 32 DE 41
------------	-------------	---

**ANEXO No. 4
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD,
INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES**

XXXXX (Ciudad y fecha)

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

Referencia: CMP-MC-020DE 202X

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Concejo Municipal de Paya.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 33 DE 41

ANEXO No. 5

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

Referencia: CMP-MC-0XXDE 202X

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente: _____
Representante legal: _____
Cedula: _____
Dirección de Notificación: _____
Teléfono o Celular: _



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 34 DE 41

**ANEXO 6
PACTO DE INTEGRIDAD**

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ Quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de PAYA, adelanta el proceso de convocatoria pública No. _____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Concejo Municipal de PAYA para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Concejo Municipal de PAYA, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del Concejo Municipal de PAYA, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Concejo Municipal de PAYA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 35 DE 41

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.
6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación estatal.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. EL PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el Concejo Municipal de PAYA.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación pública, se firma el mismo en el Municipio de PAYA a los ____ días del mes de ____ de 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 36 DE 41

ANEXO 7

MODELO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO – UNION TEMPORAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

Referencia: MP-MC-0X DE 202X

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
6. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 37 DE 41

y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. El Domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 38 DE 41

7-B DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

Referencia: MP-MC-020 DE 202X

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 39 DE 41

expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal]
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante a nombre de todos los integrantes].
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal]



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 40 DE 41

ANEXO NO. 8

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

REFERENCIA: AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ () de _____ de 20____.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 41 DE 41

ANEXO NO. 9

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
E.S.D

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2020

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)
TARJETA PROFESIONAL
(Para el Revisor Fiscal) _____

5.3-1. EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____